LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2017

"ADQUISICION DE COMPUTADORAS – AD REFERENDUM"
ID N° 337395

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial del Departamento Central siendo las 10:15 horas del día viernes 10 de noviembre del año dos mil diez y siete, se hacen presentes los Señores: **Lic. Francisco J. Cáceres** y **Pedro Giménez** de la UOC, **Abog. Francisco Doves,** de la Sección Control y Seguimiento en representación de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial del Departamento Central y los representantes de las firmas presentes.

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
OFFICE COMPU S.A.	----------	----------
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	----------	----------
PARASUR S.A.	FELIPE DONOSO	1.132.258
CELLULAR S.A.	SEBASTIAN CANO	3.674.856
DATA LAB S.A.	CARLOS GAMEZ	4.284.075

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2017 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS – AD REFERENDUM".**

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE LA OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
OFFICE COMPU S.A.	Gs. 511.999.200	Gs. 30.000.000	181 días	S/F
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Gs. 521.554.560	Gs. 32.000.000	121 días	Del 1 al 32
PARASUR S.A.	Gs. 466.352.000	Gs. 41.000.000	110 días	Del 1 al 112
CELLULAR S.A.	Gs. 478.240.000	Gs. 30.000.000	100 días	Del 1 al 40
DATA LAB S.A.	Gs. 495.044.000	Gs. 36.000.000	130 días	Del 1 al 151

OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

- NINGUNA.

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

El representante de la empresa **PARASUR S.A.** manifiesta que las especificaciones técnicas ofertada por la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** en el punto donde dice textualmente BIOS de sistema: debe ser actualizable desde la web del fabricante, y como la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** oferta la marca MSPTECH modelo SERIE A21 que es marca de su propiedad, solicitamos a la convocante que verifique el punto ya que es una condición solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

El representante de la firma **DATALAB S.A.**, manifiesta las siguientes observaciones:
Para la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**: no se visualizan contratos de los últimos 3 años, Balance General de los últimos 3 años, Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del Territorio Nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda, documentación para verificar el cumplimiento de los dispuesto por Resolución DNCP Nº 849/15.
Así también deja constancia que el equipo MSPTECH A21 ofertado por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. no cumple con el requerimiento de BIOS de sistema: debe ser actualizable desde la web del fabricante.
También deja constancia que el equipo HP 600 G3 SFF ofertados por las firmas **PARASUR S.A.** y **OFFICE COMPU S.A.**, no cumplen con la cantidad de ranuras PCI – EX solicitadas, teniendo en cuenta que en las especificaciones técnicas son solicitadas 3 tarjetas adicionales (videos, red y

wireless), además de una ranura PCI-EX libre luego de expansiones y el equipo HP 600 G3 SFF solo cuenta con 2 ranuras PCI-EX, según catalogo presentado.
También manifiesta que en las ofertas de las empresas **PARASUR S.A.** y **CELLULAR S.A.** no se visualizan la Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del Territorio Nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda, documentación para verificar el cumplimiento de los dispuesto por Resolución DNCP Nº 849/15.
Que el equipo HP 705 G3 SFF ofertado por la empresa **CELLULAR S.A.** no cumple con el requerimiento de tarjeta de video integrada de 512 MB solicitada en las especificaciones técnicas ya que el procesador AMD RYZEN 3 PRO 1200 ofertado con el equipo según el catalogo presentado no posee tarjeta grafica integrada (controlador grafico integrado).
El representante de la empresa **CELLULAR S.A.** manifiesta que la empresa **PARASUR S.A.**, oferta monitor de la marca HP, modelo V193, el cual posee una resolución de 1366 x 768, cuando que en el Pliego de Bases y Condiciones se establece como minimo de 1280 x 800.
Para la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** presenta Certificado ISO que cubre solo el ensamblado y no del equipo en conjunto.
Para la empresa **DATALAB S.A.** el equipo ofertado cuenta únicamente con 2 ranuras para memoria RAM cuando el pliego solicita al menos 4 ranuras.

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 11:20 horas, firmando el presente acta los representantes de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial del Departamento Central y los representantes de las firmas presentes, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Francisco Cáceres
de la UOC

Pedro Giménez
de la UOC

Abog. Francisco Doves
de Control y Seguimiento

Representante
PARASUR S.A.

Representante
CELLULAR S.A.

Representante
DATA LAB S.A.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2017 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS – AD REFERENDUM" LISTA DE VERIFICACION	1 OFICE COMPUSA	2 MASTER SOFT PARAGUAYSKL	3 PAPASUR S.A.	4 CELULAR S.A	5 SPTA LAB S.A.	6	7	8	9	10
DOCUMENTOS SUSTANCIALES										
1- Declaración jurada del Art. 40	✓	✓	✓	✓	✓					
2- Formulario de Oferta	✓	✓	✓	✓	✓					
3- Lista de Precios	✓	✓	✓	✓	✓					
4- Poderes suficientes del firmante de la Oferta; y	✓	✓		✓	✓					
5- Póliza 5%	✓	✓	✓	✓	✓					
DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES										
Oferentes Individuales. Personas Físicas.										
Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad.										
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.										
Constitución Legal										
Oferentes en Consorcio.										
Constitución Legal										
DOCUMENTOS GENERALES										
Copia del PBC										
3 Certificados de Experiencias										
Balances 2014, 2015 y 2016										
RUC										
Catálogos, Folletos, Anexos, Muestras										
Copia de Adendas										
Matricula del Comerciante										
Autorización del Fabricante										
Constancia SIPE	✓	✓	✓	✓	✓					
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC										
Constancia Visita Técnica o Declaración Jurada										
Certificado de Cumplimiento Tributario										